



# I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

## B. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B.2. Oposiciones y Concursos

#### **CONSEJERÍA DE SANIDAD**

*ORDEN SAN/984/2020, de 22 de septiembre, por la que se resuelve provisionalmente el concurso de traslados abierto y permanente para la provisión de plazas de personal estatutario de la categoría de Licenciado Especialista en Medicina Nuclear, en los centros e instituciones sanitarias de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León.*

Por Orden SAN/1127/2019 de 8 de noviembre, publicada en el Boletín Oficial de Castilla y León el 29 de noviembre de 2019, fue convocado concurso de traslados abierto y permanente para la provisión de plazas de personal estatutario de la categoría de Licenciado Especialista en Medicina Nuclear, en los centros e instituciones sanitarias de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León.

De acuerdo con la base segunda de dicha orden, las plazas que se pueden adjudicar en el concurso de traslados abierto y permanente son todas las plazas que se encuentren vacantes a fecha 30 de junio del año correspondiente a cada resolución anual.

A tales efectos, durante la segunda quincena del mes de julio del año en curso, se ha publicado en el Portal de Salud de Castilla y León (<http://www.saludcastillayleon.es/profesionales/es/concursotraslados>) la relación de las vacantes a fecha 30 de junio de dicho año pertenecientes a la categoría del presente concurso.

No habiendo resultado adjudicatario ninguno de los concursantes que se han presentado, y una vez visto por la Comisión de Valoración prevista en la base Octava de la convocatoria, la misma eleva la propuesta de resolución a la Consejería de Sanidad a fin de que se dicte Orden por la que se declaren desiertas las plazas objeto de adjudicación.

Por todo ello, esta Consejería, en aplicación a lo establecido en el artículo 37 de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud, y los artículos 6.2 g), 35, 36 y 37 de la Ley 2/2007, de 7 de marzo, del Estatuto Jurídico del Personal Estatutario del Servicio de Salud de Castilla y León

#### RESUELVE:

*Primero.*– Declarar desiertas las plazas objeto de adjudicación para la resolución del presente año que se relacionan en el Anexo.

*Segundo.*– Abrir un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta orden, para que los interesados puedan formular las alegaciones que estimen pertinentes. Las alegaciones irán dirigidas a la Comisión de Valoración del



concurso, cuya dirección a estos efectos es la de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León (Dirección General de Profesionales), Paseo de Zorrilla, n.º 1 - 47007 Valladolid.

*Tercero.*— Las alegaciones formuladas contra la resolución provisional serán estimadas o rechazadas en la resolución definitiva del concurso para la resolución anual correspondiente al año 2020 que, previa propuesta de la Comisión de Valoración del Concurso, se aprobará por la autoridad convocante mediante orden y se publicará en el Boletín Oficial de Castilla y León, así como, a mero efecto informativo, en el Portal de Salud de Castilla y León, <http://www.saludcastillayleon.es/profesionales/es/concursosotraslados>, no habiendo lugar a comunicación individualizada.

Valladolid, 22 de septiembre de 2020.

*La Consejera,*  
Fdo.: VERÓNICA CASADO VICENTE

**ANEXO I****PLAZAS DESIERTAS RESOLUCIÓN 2020 CATEGORÍA: L.E. MEDICINA NUCLEAR**

| <b>Cod. Plaza</b> | <b>n.º plazas</b> | <b>Denominación</b> | <b>Área</b>     | <b>Institución</b>             |
|-------------------|-------------------|---------------------|-----------------|--------------------------------|
| 33000029          | 2                 | 2 plazas            | LEÓN            | COMPLEJO ASISTENCIAL           |
| 53000029          | 4                 | 4 plazas            | SALAMANCA       | COMPLEJO ASISTENCIAL           |
| 84000029          | 3                 | 3 plazas            | VALLADOLID ESTE | HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO |